

Resolución Suprema Nº 099-2019-RE

Lima, 30 de mayo de 2019

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando la sólida e histórica relación del Perú con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI);

Destacando la labor desarrollada por el Director General de la ONUDI, señor Li Yong; en particular su apoyo para la realización de la XV Conferencia General de la ONUDI en la ciudad de Lima, en diciembre de 2013; la adopción de la "Declaración de Lima" mediante la cual se adoptó a nivel internacional el principio de "desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS)"; y, la elección del Perú como participante en el "Programa Alianza para Países (PCP)", esquema de cooperación de mayor nivel y alcance de la ONUDI con sus Estados miembros;

Reconociendo la activa contribución del señor Li Yong para la promoción del desarrollo de una industria moderna, competitiva y sostenible; así como la provisión de asistencia técnica para la implementación de proyectos de industrialización en el Perú;

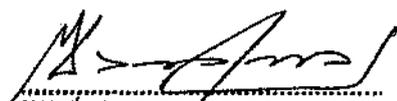
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Li Yong.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores